

Bases legales del Concurso “Premios CLUB LEROY MERLIN”

EMPRESA ORGANIZADORA DEL CONCURSO

La compañía LEROY MERLIN ESPAÑA, S.L.U., con domicilio social en Alcobendas (Madrid), Avenida de la Vega nº 2 y con C.I.F. B-84.818.442 (en adelante, “**Leroy Merlin**” o el “**Organizador**”) organiza los premios denominados “**Premios Club LEROY MERLIN**” (en adelante, los “**Premios**”), el cual se registrá con arreglo a las presentes bases legales (en adelante, las “**Bases**”).

OBJETO DEL CONCURSO

Los Premios Club Leroy Merlin 2026 tienen como finalidad reconocer y dar visibilidad a proyectos de mejora, reforma, decoración, bricolaje, sostenibilidad y acondicionamiento del hogar realizados por miembros del Club Leroy Merlin utilizando productos o servicios de Leroy Merlin.

Los participantes podrán presentar sus proyectos mediante fotografías y/o vídeos publicados en Instagram o en La Comunidad Leroy Merlin, de acuerdo con la mecánica descrita en las presentes Bases.

La participación en los Premios implica la aceptación íntegra de estas Bases

ÁMBITO TERRITORIAL Y DURACIÓN DEL CONCURSO

El plazo de participación permanecerá abierto desde el día 8 de junio de 2026 a las 09:00 horas (hora peninsular española) hasta el día 18 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas (hora peninsular española).

No se admitirán candidaturas presentadas fuera de dicho plazo.

Los Premios tendrán ámbito nacional y estarán dirigidos exclusivamente a proyectos realizados en viviendas ubicadas en territorio español.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrá participar en el concurso toda persona física, mayor de 18 años y que cumpla las siguientes condiciones de participación:



CLUB ▲

- Ser socio del Club LEROY MERLIN en su modalidad particular y tener aceptadas, en el momento de la participación en el Concurso, las condiciones y Política de Privacidad del Club LEROY MERLIN. Quedan excluidos de la participación los miembros de Club PRO y Empresas.
- Presentar un proyecto de hogar en el que se hayan utilizado productos y/o servicios de Leroy Merlin. El proyecto deberá incluir material gráfico (fotografías y/o vídeos) del resultado final y se valorará positivamente que dicho material evidencie el proceso de ejecución y/o la evolución de la reforma, incluyendo, cuando sea posible, imágenes del antes y el después.
- Las imágenes y vídeos aportados deberán ser originales, reales y haber sido captados directamente por el participante. Queda expresamente prohibida la utilización de contenidos generados, alterados o manipulados mediante herramientas de Inteligencia Artificial (IA). El incumplimiento de esta condición podrá dar lugar a la descalificación inmediata del participante.
- El participante declara ser el autor y propietario legítimo de todos los contenidos visuales aportados. No se admitirán contenidos de terceros sin consentimiento expreso de sus titulares.
- El proyecto presentado deberá haber sido realizado mayoritariamente con productos y/o servicios adquiridos o contratados en Leroy Merlin. El Organizador se reserva el derecho a solicitar, en cualquier momento del proceso, documentación acreditativa suficiente (incluyendo, a título enunciativo pero no limitativo, tickets de compra, facturas u otros justificantes) que permita verificar el cumplimiento de este requisito.
- El grado de integración de productos y soluciones Leroy Merlin podrá ser tenido en consideración por el Jurado durante el proceso de evaluación de las candidaturas.

CATEGORÍAS DE LOS PREMIOS

Los premios se estructuran en cinco categorías. Las descripciones que se detallan en este apartado tienen un carácter meramente ilustrativo y no exhaustivo, pudiendo el Jurado aplicar criterios técnicos adicionales no contemplados en este texto según la naturaleza de los proyectos recibidos.

El Organizador podrá reubicar una candidatura en la categoría que considere más adecuada atendiendo a la naturaleza del proyecto presentado.

- Categoría Eficiencia Energética: Destinada a proyectos que priorizan el ahorro energético y el respeto al medio ambiente. Incluye instalaciones de energía solar, sistemas de climatización eficiente, soluciones de aislamiento térmico, optimización del consumo de agua y cualquier mejora enfocada en hacer del hogar un espacio más sostenible.



CLUB ▲

- Categoría Brico: Enfocada en el "Hazlo tú mismo". Se valorarán los proyectos realizados mediante el uso de herramientas de Leroy Merlin, donde destaque la destreza manual, la creatividad, la restauración y la construcción de elementos funcionales o decorativos de creación propia.
- Categoría Decoración: Proyectos de renovación estética que no impliquen reformas estructurales significativas. Se centra en la transformación de espacios a través de la pintura, el papel pintado, la iluminación, el uso de textiles y la disposición de mobiliario para crear ambientes únicos y acogedores.
- Categoría Jardín: Proyectos que impliquen cualquier intervención en zonas de exterior, como jardines, terrazas, patios o balcones. Incluye paisajismo, zonas de relax, instalación de suelos de exterior, pérgolas, barbacoas, jardines verticales y todo lo relacionado con el disfrute de espacios abiertos en el hogar.
- Categoría Proyectos: Reservada para reformas integrales o parciales de cocinas, baños, suelos, puertas, armarios y ventanas. Se evaluará la planificación, el aprovechamiento del espacio, la combinación de materiales y el resultado final del proyecto.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

La participación podrá realizarse a través de:

- **Instagram**: Los participantes podrán optar por participar a través de esta red social siguiendo estos pasos:
 - Publicación: Subir un post estático en formato carrusel o vídeo, en su perfil personal mostrando el proyecto que han realizado.
 - Etiquetado y hashtag: En la publicación el participante deberá mencionar el perfil de la cuenta oficial de Leroy Merlin España @leroymerlines (<https://www.instagram.com/leroymerlines/>), e incluir el hashtag oficial #PremiosClubLEROYMERLIN.
 - Privacidad del perfil del participante: La cuenta del usuario que desee participar debe estar configurada como "pública" en el momento de la publicación y mantener dicha configuración durante los 7 días naturales posteriores a la participación. En caso de que el perfil dejara de ser público dentro de este plazo, la candidatura podrá ser excluida de forma automática al resultar imposible para la organización comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos.
 - El participante deberá ser seguidor de la cuenta oficial de Leroy Merlin España en Instagram @leroymerlines (<https://www.instagram.com/leroymerlines/>), en el momento de realizar la publicación y durante toda la duración de los Premios. El incumplimiento de este requisito supondrá la exclusión automática de la candidatura presentada.



CLUB ▲

- **La Comunidad:** Los participantes también podrán participar a través de La Comunidad de Leroy Merlin siguiendo estos pasos:
 - Acceso: Entrar en la web de la Comunidad alojada en la siguiente dirección web: <https://comunidad.leroymerlin.es>, e identificarse con sus credenciales de usuario.
 - Publicación: Acceder al canal Proyectos de La Comunidad (<https://comunidad.leroymerlin.es/app/736/channel/proyectos-2209>) y realizar una publicación en formato carrusel de fotos o vídeo mostrando el proyecto que han realizado, añadiendo en el texto el hashtag #PremiosClubLEROYMERLIN.
 - Etiquetado de producto: Se valorará positivamente que en la publicación se identifiquen y/o etiqueten los productos utilizados en el desarrollo del proyecto disponibles en el catálogo de LEROY MERLIN.

Aunque un usuario publique su proyecto en ambos canales (Instagram y Comunidad), esto no otorgará ventajas adicionales ni duplicará su participación; se computará como una única candidatura.

FASES DEL CONCURSO

El desarrollo de los Premios se articulará en cuatro fases sucesivas, cada una con una mecánica específica de evaluación y selección:

- Convocatoria de proyectos: La primera fase corresponde al periodo de participación abierta, durante el cual todos los miembros del Club LEROY MERLIN PARTICULAR podrán postular sus proyectos a través de Instagram o la Comunidad siguiendo los requisitos técnicos y de contenido establecidos en estas bases. Este plazo permanecerá activo desde el 8 de junio de 2026 a las 9:00 (hora peninsular) hasta el 18 de septiembre de 2026 a las 23:59 (hora peninsular).
- Preselección de finalistas: El jurado experto realizará un análisis de todas las propuestas recibidas para realizar una preselección de los mejores proyectos en cada una de las categorías. La lista de proyectos finalistas se publicará a través de los canales propios del Organizador, así como a través de su cuenta oficial de Instagram el día 14 de octubre de 2026.
 - Se elegirán un máximo de 10 proyectos por cada categoría. No obstante, el Organizador se reserva el derecho de reducir este número si la participación o la calidad técnica de las propuestas no alcanzan los estándares mínimos exigidos por el Jurado.
 - El Organizador contactará con los participantes de los proyectos finalistas para comunicarles su condición de preseleccionado. La comunicación se realizará por mensaje directo en la plataforma de participación (Instagram o La Comunidad). En dicha fase, los finalistas deberán aportar sus datos personales así como los archivos originales de los proyectos con los que han participado para proseguir a la siguiente fase.



CLUB ▲

- Los finalistas deberán facilitar, en el plazo máximo de cinco (5) días naturales desde la notificación, la documentación y materiales originales que pudieran ser requeridos por el Organizador. La falta de respuesta o el incumplimiento de los requisitos establecidos podrá suponer la exclusión de la candidatura y su sustitución por un proyecto suplente, habiendo seleccionado el Jurado un máximo de tres (3) suplentes por categoría que serán llamados siguiendo estrictamente el orden de prelación establecido.
- Selección de ganadores: Los ganadores se seleccionarán a través de dos mecanismos independientes:
 - Jurado Experto: Un comité designado por el Organizador evaluará los proyectos finalistas de cada categoría para elegir, según su exclusivo criterio, a los 15 ganadores, 3 por cada categoría. El jurado dispondrá hasta el día 23 de octubre de 2026 a las 23:59 (hora peninsular) para emitir su fallo. La decisión del Jurado será definitiva e inapelable.
 - Votación Popular: Se habilitará la votación para el Premio por votación popular, del cual se elegirán a cinco ganadores, uno por cada categoría. El día 15 de octubre se publicará un post específico por cada categoría en el que se listarán los proyectos finalistas, asignando a cada uno de ellos un identificador numérico. Los usuarios podrán emitir su voto publicando un comentario que indique el número del proyecto elegido. La votación popular estará habilitada desde el 15 de octubre de 2026 a las 10:00 (hora peninsular), hasta el 23 de octubre de 2026 a las 23:59 (hora peninsular). Ejemplo de votación: “1” - “Proyecto 1” - “Uno” - “Proyecto uno”. Sólo podrá votarse por un único proyecto en cada comentario, de lo contrario, el voto quedará descalificado.

No se considerarán válidos: votos emitidos mediante bots o automatizaciones, cuentas falsas, compra de interacciones, mecanismos fraudulentos o cualquier práctica que altere artificialmente el resultado de la votación. El Organizador se reserva el derecho de invalidar votos o excluir candidaturas en caso de detectar irregularidades.

- Comunicación y Entrega de Premios: El Organizador notificará a las personas ganadoras mediante mensaje privado y correo electrónico antes del 30 de octubre de 2026. Asimismo el resultado podrá ser comunicado a través de redes sociales y otros canales propios del Club LEROY MERLIN.

Los Premios se entregarán en forma de cheques Club, en la categoría y cuantía correspondiente a cada galardón, emitidos en formato digital en un plazo máximo de diez (10) días naturales desde la comunicación a las personas ganadoras.

Adicionalmente, la entrega del premio podrá realizarse de forma simbólica en la tienda LEROY MERLIN de referencia de cada persona ganadora. En estos casos, la Organización se pondrá en contacto para proponer y coordinar, en la medida de lo posible, un acto de entrega presencial.



SELECCIÓN DE GANADORES

La determinación de los proyectos ganadores en cada una de las categorías se realizará tras el cierre de la fase de votación popular y la deliberación del jurado experto, bajo las siguientes condiciones:

El Jurado Experto seleccionará en cada categoría:

- Un premio Oro
- Un premio Plata
- Un premio Bronce

Adicionalmente, se otorgará un Premio de Votación Popular al proyecto más votado en la publicación oficial de su categoría en Instagram que no haya resultado premiado por el Jurado.

Los Premios serán excluyentes entre sí, con el objetivo de reconocer al mayor número posible de participantes.

En caso de empate en la votación popular, decidirá el Jurado Experto.

PREMIOS

Los Premios se entregarán íntegramente en formato Cheque Club Leroy Merlin. Estos cheques tienen carácter estrictamente personal e intransferible, por lo que en ningún caso podrán ser cambiados, canjeados o reembolsados por su valor en dinero en efectivo, ni ser objeto de venta, cesión o comercialización alguna.

- Premios del Jurado Experto: En cada una de las cinco categorías el Jurado designará tres ganadores basándose en la excelencia del proyecto:
 - Premio ORO: 5.000 €
 - Premio PLATA: 2.000 €
 - Premio BRONCE: 1.000 €
- Premio de Votación Popular: Se otorgará un único premio de 1.000 € por categoría al proyecto que cuente con más votos válidos en Instagram.
- Reconocimiento a los finalistas: Todos aquellos participantes que hayan sido seleccionados como finalistas pero que no resulten ganadores de ninguno de los Premios anteriores recibirán un cheque de 200€.
- Validez de los cheques Club LEROY MERLIN: El periodo de validez de los cheques emitidos será de 12 meses para la totalidad de los Premios, así como para los cheques emitidos a los finalistas.

Transcurrido el plazo de vigencia indicado, los cheques perderán su validez de forma definitiva. El Organizador no atenderá solicitudes de prórroga, reemisión ni compensación por aquellos cheques que no hayan sido utilizados dentro de su periodo de vigencia.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

La participación en los Premios Club LEROY MERLIN implica la cesión de los siguientes derechos:

- El participante declara y garantiza que es el autor exclusivo del proyecto presentado y el titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre las fotografías, vídeos y textos facilitados. Al inscribirse, el participante asume la responsabilidad total ante cualquier reclamación de terceros relativa a derechos de imagen o propiedad intelectual, dejando indemne a Leroy Merlin de cualquier responsabilidad legal o económica derivada de un uso no autorizado de contenidos.
- Los participantes, y de forma específica aquellos que resulten seleccionados como finalistas y ganadores, ceden a Leroy Merlin, en exclusiva, de manera gratuita, para todo el mundo y durante el plazo máximo permitido por la normativa vigente en materia de propiedad intelectual, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de los materiales gráficos y audiovisuales del proyecto. Esta cesión habilita a Leroy Merlin para:
 - La publicación y, en general, cualquier acto de explotación de los proyectos en catálogos, folletos publicitarios y material impreso de la marca.
 - Su difusión y puesta a disposición del público en plataformas digitales propias, sitios web, aplicaciones móviles y cualquier otro canal que Leroy Merlin considere oportuno.
 - El uso de los contenidos en los perfiles oficiales de redes sociales para fines promocionales o informativos.
 - La reproducción y distribución del material en puntos de venta físicos o cualquier otro soporte publicitario que Leroy Merlin considere oportuno.
- En caso de que en los materiales gráficos aparezcan personas físicas, el participante garantiza contar con el consentimiento expreso de dichas personas para la captación y difusión de su imagen. Leroy Merlin se reserva el derecho de utilizar el nombre y la imagen de los ganadores y finalistas, que siempre serán mayores de 18 años, para realizar cualquier actividad publicitaria relacionada con los Premios, durante el plazo de un (1) año desde la entrega del Premio, sin que dichas actividades generen remuneración adicional alguna al margen del premio recibido.

- La mera postulación a los premios Club LEROY MERLIN y la presentación del proyecto constituyen la aceptación íntegra e incondicional de estas Bases Legales, así como la autorización formal y suficiente para la explotación de los contenidos en los términos y plazos aquí establecidos. Dicha autorización se entiende concedida desde el momento de la participación, sin que sea necesaria la firma de ningún documento adicional ni la solicitud de autorizaciones expresas posteriores por parte del participante para que Leroy Merlin ejerza los derechos aquí descritos. No obstante, el Participante podrá revocar su consentimiento en cualquier momento respecto del uso de su imagen, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, sin que ello afecte a la licitud de los usos realizados con anterioridad.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DERECHOS DE IMAGEN Y DE VOZ

Los datos personales de los participantes en el Concurso serán tratados por LEROY MERLIN ESPAÑA, S.L.U, en su calidad de Responsable de Tratamiento. La base jurídica del tratamiento será la ejecución de la relación contractual derivada de la aceptación de estas Bases (art. 6.1.b del Reglamento (UE) 2016/679, en adelante RGPD) para la gestión de la participación y entrega de premios, y el consentimiento del participante (art. 6.1.a RGPD) para las finalidades publicitarias y de difusión de los proyectos. Los datos serán tratados con las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en los Premios Club LEROY MERLIN y comunicarle el resultado.
- Tramitar la entrega del premio.
- Gestionar la publicidad de los premios y de los proyectos de hogar de los participantes por cualquier medio y canal de Leroy Merlin (Webs, tiendas, folletos, catálogos, redes sociales, cartelería en tiendas) durante un plazo máximo de cinco (5) años desde la finalización del Concurso y en el ámbito territorial en el que Leroy Merlin desarrolle su actividad comercial, , en los que se podrá incluir el nombre e imagen de los participantes y ganadores de los premios.
- Uso y explotación de los proyectos de hogar, en los espacios de Leroy Merlin donde es posible mostrar proyectos para inspirar a otras personas a realizar mejoras en su casa (web, redes sociales, catálogos, folletos, cartelería de tiendas, etc.).

El participante responde a la veracidad de las informaciones y datos personales por él proporcionados, bajo pena de ser excluido de los Premios por parte del Organizador y, en su caso, de la pérdida de la condición de participante y/o ganador. Mediante la aceptación de las presentes Bases, los participantes autorizan a Leroy Merlin, en exclusiva y con facultad de

cesión a terceros vinculados a la ejecución de los Premios, el uso de sus derechos de imagen y de voz que pudieran corresponderles como consecuencia de su participación en los Premios y, en caso de ser ganadores, de su participación, para su utilización, incluida la comunicación pública y cualquier forma de explotación en los referidos medios y canales de Leroy Merlin, mediante cualquier modalidad y soporte, en el ámbito territorial de actividad de Leroy Merlin y por un plazo máximo de cinco (5) años,, sin percibir remuneración alguna a cambio, sin perjuicio de la facultad de revocación prevista en la Ley Orgánica 1/1982. Los datos personales serán conservados durante la vigencia de los Premios y, una vez finalizados, durante los plazos legales de prescripción aplicables. Los datos tratados para finalidades publicitarias serán conservados durante el plazo indicado salvo revocación del consentimiento por parte del participante.

El participante podrá ejercer, respecto de los datos recabados los derechos reconocidos en la normativa de protección de datos y, en particular, los siguientes derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos personales. Los derechos referidos podrán ser ejercidos por el participante, indicando debidamente el motivo de su pretensión, mediante solicitud escrita y firmada dirigida a LEROY MERLIN ESPAÑA S.L.U., Departamento de Club LEROY MERLIN, Avda. de la Vega 2, 28108 Alcobendas-Madrid, o bien mediante el envío de un correo electrónico a la dirección tecomunicamos@leroymerlin.es. Las solicitudes enviadas por correo electrónico deberán realizarse desde la dirección de correo registrada por el solicitante. Asimismo, si el participante considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid www.aepd.es). O si lo desea ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de LEROY MERLIN en la siguiente dirección de correo electrónico: privacidad@leroymerlin.es

TRATAMIENTO FISCAL

Al premio de la presente acción le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas o, en su caso, el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre la Renta de No Residentes; así como sus correspondientes Reglamentos y demás normativa de desarrollo; o, en su defecto, la normativa tributaria que estuviere vigente aplicable a residentes y no residentes fiscales en España.

MODIFICACIONES, RESERVAS Y/O ANEXOS

Leroy Merlin se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes Bases en relación con su mecánica y premio, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia del Concurso, y se comuniquen a los participantes con una antelación mínima de cinco (5) días naturales a su entrada en vigor, a través de los mismos canales en los que se publiquen las Bases Legales. Los participantes que no estuvieren conformes con las modificaciones podrán desistir de su participación sin penalización alguna.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Leroy Merlin no será responsable si por caso fortuito o de fuerza mayor los premios no pudieran llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados en las presentes Bases, sin otra obligación para Leroy Merlin. Leroy Merlin queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación. En caso de que el desarrollo de los Premios, se vea afectado por circunstancias que se encuentren más allá del control de Leroy Merlin, o no puedan llevarse a cabo a causa del incumplimiento presente, previsible o supuesto de cualquier Ley o norma aplicable, Leroy Merlin podrá cancelar todo o cualquier parte de los Premios sin que genere ningún tipo de responsabilidad para Leroy Merlin al respecto. Leroy Merlin se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que trate de, o llegue a defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de los Premios.

Leroy Merlin quedará exento de toda responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

NULIDAD

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES LEGALES

El hecho de inscribirse y participar en estos premios implica la aceptación íntegra, expresa y sin reservas de todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes bases legales. Leroy Merlin se reserva el derecho a descalificar o a excluir a los participantes que incumplan las mismas y, especialmente, cualquier participación que vaya en contra de estas Bases.

Con la aceptación de estas Bases los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de participar en estos premios están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de forma total e irrevocable.

La manifestación en contrario del participante, independientemente de en qué momento se realice, implicará su autoexclusión de los premios y la liberación de Leroy Merlin de cualquier compromiso adquirido con el participante.

CLUB[▲]

Se excluirá de los Premios a todos aquellos que no cumplan con todos los requisitos de participación y el Organizador podrá excluir a cualquier participante que intente sabotear, ofender o desprestigiar los premios o la marca o reputación de Leroy Merlin.

JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante y Leroy Merlin renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de la Villa de Madrid.

